

Córdoba, 20 de Agosto de 2020

*MEDIDAS ADICIONALES PARA AFRONTAR
LOS IMPACTOS DEL DISTANCIAMIENTO
SOCIAL SOBRE EL SECTOR TURISMO*

PROVINCIA DE CÓRDOBA



SECTOR TURISMO EN CORDOBA



CONTRIBUYENTES REGISTRADOS

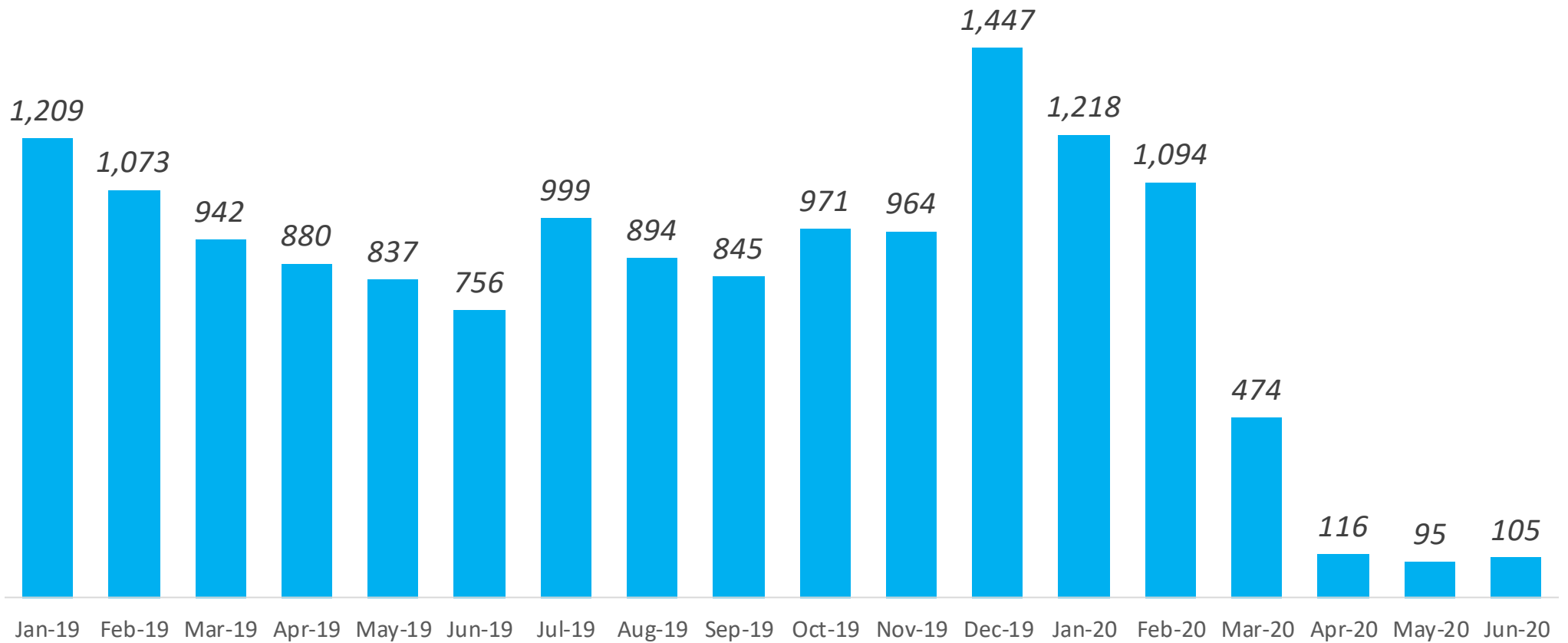
Al 30-06-2020

Sub rubro	Régimen simplificado	Régimen general	Total
Hoteles	2.042	1.605	3.647
Exposiciones y convenciones	373	1.266	1.639
Agencias de viajes y turismo	469	947	1.416
Servicios culturales /1	722	526	1.248
Servicios de entretenimiento /2	431	294	725
Servicios de transporte de pasajeros	42	200	242
Total	4.079	4.838	8.917

Notas: 1/ Museos, teatros, circus, zoológicos, etc. 2/ Parques recreativos, alquiler de caballos, bicicletas, embarcaciones, etc.

NIVEL DE ACTIVIDAD

Facturación total declarada en la Provincia de Córdoba
En millones de pesos constantes de julio 2020



PERSPECTIVAS PARA LA POST CUARENTENA

MIRAMAR
de Ansenuza

GRAN EXPECTATIVA POR LA TEMPORADA ESTIVAL

Inicio Lo último Popular

LaVoz

Club Maria

Suscribirse

CIUDADANOS • TURISMO

Ratifican que habrá temporada de verano en Argentina

Lo aseguró el Ministerio de Turismo de la Nación. Para ello, se deberán aplicar protocolos elaborados para la gastronomía, hotelería y las agencias de viajes.

Ratifican que no peligra la temporada turística de verano

Argentina

Ver más tarde Compartir

VIVO

Salud Argentina

YANINA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

CORONAVIRUS EN EL PAÍS

MÁS VIDEOS

"TENEMOS QUE BRINDARLE AL POTENCIAL TURISTA SEGURIDAD Y CONFIANZA"

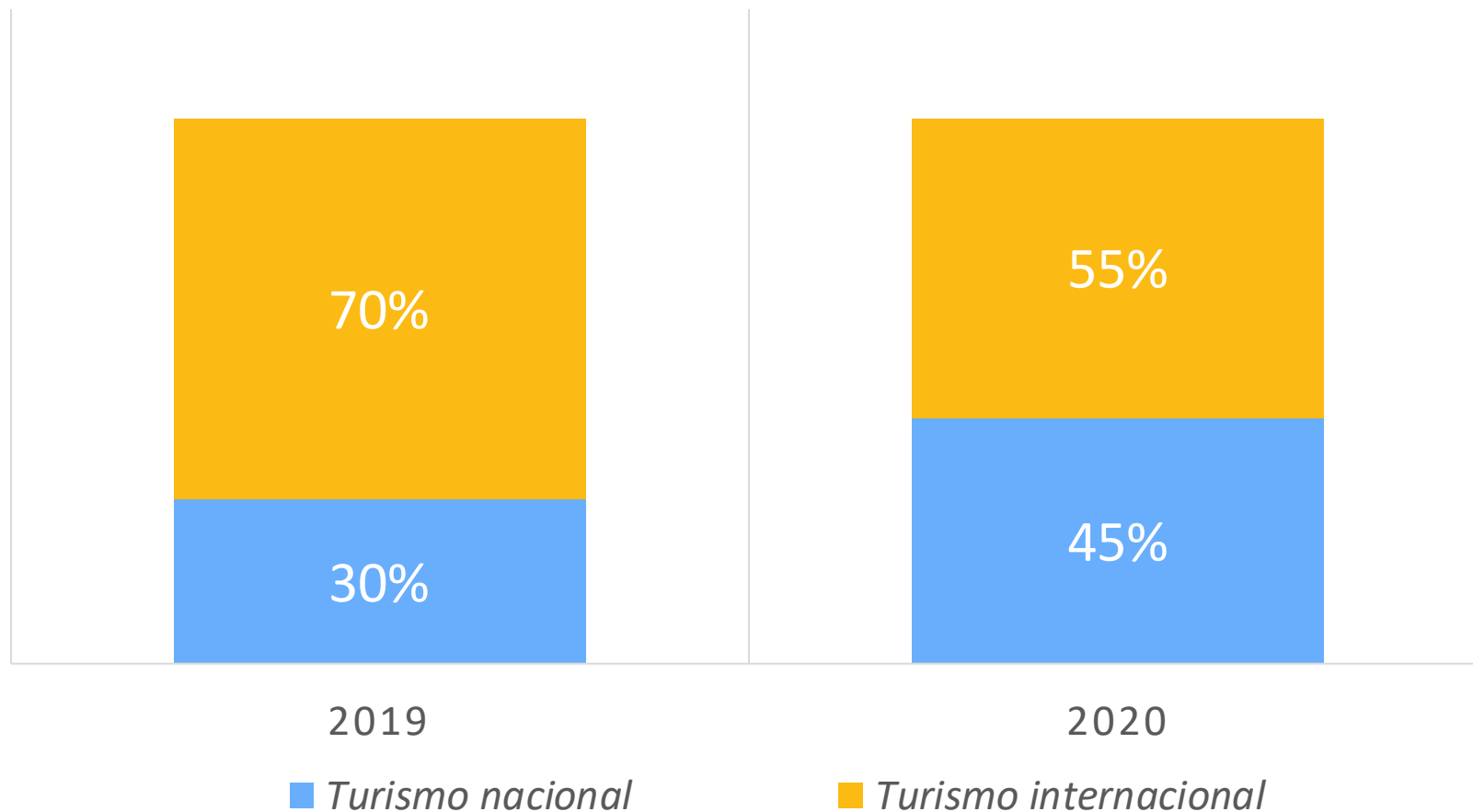
1:52 / 6:10

YouTube

Martes 18 de agosto de 2020 - 10:50

POST CUARENTENA: Aumento del turismo interno

La empresa **Booking.com** llevó a cabo una encuesta que muestra un crecimiento del turismo nacional en las preferencias de los argentinos:



Fuente: *Encuesta realizada por Booking.com

POST CUARENTENA: Córdoba en el top 5

Encuesta del sitio *Booking.com*



¿Cuál sería el destino preferido para visitar después de que pase el confinamiento obligatorio?

Los cinco sitios elegidos por los votantes son:

1° Córdoba

2° Misiones

3° Río Negro

4° Buenos Aires

5° San Luis

POST CUARENTENA: Córdoba tiene ventajas estratégicas

POLÍTICA · CORONAVIRUS EN CÓRDOBA · ★ Sólo suscriptores

Turismo en pospandemia: Córdoba tiene dos ventajas clave

La manera de hacer turismo cambiará luego del coronavirus, al menos en los primeros años, y Córdoba debe estar preparada.

#1 Su ubicación geográfica

#2 Su fuerte es el turismo nacional



POST CUARENTENA: Córdoba tiene ventajas estratégicas

#1 SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- *Según AIRBNB, en países donde se reactivó el turismo el patrón de consultas y reservas tiene un denominador común: **turismo de cercanía**.*
- *Córdoba está en el centro de la Argentina y el grueso de sus visitantes llega desde la propia provincia y desde provincias vecinas densamente pobladas. Eso favorece los desplazamientos en automóvil.*

#2 SU FUERTE ES EL TURISMO NACIONAL

- *Junto con la costa atlántica, las Sierras están a la vanguardia de los viajeros locales y muy atrás en las preferencias de los turistas llegados desde el exterior.*

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR



MEDIDAS PROVINCIALES YA IMPLEMENTADAS

IMPUESTOS



- ✓ *Diferimiento del pago de los impuestos patrimoniales hasta el 30-04-2021.*
- ✓ *Reprogramación de planes de pago para evitar su caducidad por cuotas impagas entre marzo 2020 y junio 2020.*

MEDIDAS PROVINCIALES YA IMPLEMENTADAS

PROVISIÓN DE ENERGÍA



- ✓ *Facturación a grandes clientes (Tarifa #3) hasta el 31-10-2020 según la potencia registrada, sin considerar la que tenga contratada.*
- ✓ *Financiación de las facturas vencidas en los meses de marzo/abril a junio 2020 inclusive mediante un plan de facilidades de hasta 30 cuotas mensuales para clientes residenciales y hasta 12 cuotas para clientes comerciales, con tasa de financiamiento del 24% anual, venciendo la primera cuota en enero 2021.*



FINANCIERAS

- ✓ *Reprogramación del monto de la deuda que tenían con Bancor.*
- ✓ *Hasta 12 meses de plazo para el pago del capital e intereses, cuya primera cuota vencerá en el mes de marzo del 2021, a una tasa de interés fija del 24% TNA.*

PROYECTO DE LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL

- ✓ *Cuenta con media sanción en el Senado.*
- ✓ *Prevé alivios tributarios y financieros (por 180 días) para empresas del sector que se encuentran paralizadas o tienen una facturación menor al 30% nominal interanual.*
- ✓ *Prevé incentivos a la demanda: Programa de reactivación del turismo.*

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO

- ✓ *Programa Bono Fiscal Vacacional* mediante la entrega de bonos electrónicos a familias que no perciban un ingreso de más de cuatro salarios mínimos con el objetivo de que los utilicen en la compra de servicios turísticos.
- ✓ *Programa de “Incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales”* que permita la compra con un reintegro del 50% de lo pagado si la misma se hace en servicios ofrecidos en el país.
- ✓ *Programa de turismo para personas mayores* para fomentar el turismo con descuentos especiales en temporada baja y prevenir problemas de salud.
- ✓ *Programa de financiación de los viajes de turismo estudiantil* mediante la entrega de créditos específicos a las agencias encargadas de realizarlos.



MEDIDAS ADICIONALES DE LA PROVINCIA

NUEVAS MEDIDAS PROVINCIALES



OBJETIVO

- ✓ *Incentivar la compra de servicios turísticos de la Provincia, en especial la contratación anticipada para la próxima temporada.*

NUEVAS MEDIDAS PROVINCIALES

Extensión de beneficios ya otorgados

- ✓ *Extensión hasta el 01-05-2020 del beneficio de pagar la energía eléctrica por consumo y no por potencia contratada.*
- ✓ *Extensión hasta el 01-05-2020 del período de gracia para la refinanciación de las deudas que tengan con BANCOR.*

NUEVAS MEDIDAS PROVINCIALES

- ✓ *Alícuota 0% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.*
- ✓ *Suspensión de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y recaudación*
- ✓ *Vigencia desde agosto del año 2020 hasta abril del año 2021 inclusive.*

Universo contribuyentes beneficiados

- ✓ *Contribuyentes de Ingresos Brutos comprendidos dentro del Régimen General que tengan domicilio fiscal en Córdoba si son Locales y si están inscriptos en Convenio Multilateral deben tener jurisdicción sede Córdoba o con alta en Córdoba por poseer local o sucursal en la provincia.*
- ✓ *Monotributistas (contribuyentes del Régimen Simplificado).*

ALCANCE/COBERTURA





MUCHAS GRACIAS